

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que cesa como Vocal de libre designación en la Comisión Interministerial de Planes Provinciales don Adolfo Suárez González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 26 de noviembre de 1969 que regula la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, esta Presidencia del Gobierno ha acordado cese como Vocal de libre designación de la expresada Comisión Interministerial don Adolfo Suárez González, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombra a don José Ignacio Trueba Jainaga Subdirector general, Jefe del Servicio Central de Planes Provinciales.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas en el apartado 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Presidencia del Gobierno ha acordado nombrar Subdirector general, Jefe del Servicio Central de Planes Provinciales, a don José Ignacio Trueba Jainaga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales a don José Luis López Henares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 31 de octubre de 1972 por la que se amplía la composición de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, esta Presidencia del Gobierno ha acordado nombrar Vocal de libre designación de la expresada Comisión Interministerial a don José Luis López Henares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales a don Rafael Ansón Oliart.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 31 de octubre de 1972 por la que se amplía la composición de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, esta Presidencia del Gobierno ha acordado nombrar Vocal de libre designación de la expresada Comisión Interministerial a don Rafael Ansón Oliart.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1852/1973, de 12 de julio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Antonio Agúndez Fernández.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo catorce punto uno, apartado a), y dos, en relación con el trece punto dos, ambos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en promover a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo, vacante por fallecimiento de don Francisco Vital y Torres, a don Antonio Agúndez Fernández, Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ JARABO BAQUERO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1853/1973, de 20 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de julio del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 1854/1973, de 26 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Juan de Orozco y Massieu pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan de Orozco y Massieu pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 1855/1973, de 27 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Rafael Salgado Calderón pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Rafael Salgado Calderón pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1856/1973, de 19 de julio, por el que se dispone el pase a la reserva del Contralmirante don Antonio López Costa.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Contralmirante don Antonio López Costa pase a la situación de reserva el día veintinueve de julio